

Set. 13/1987 - LA HORA.

Chiarino no ordenará Tribunal de Honor contra Nino Gavazzo

Medios políticos consultados por LA HORA manifestaron ayer su preocupación por la confirmación de que el Ministerio de Defensa no tomaría ninguna medida contra el Tte. coronel (R) José Nino Gavazzo a raíz de la agravante carta enviada semanas atrás al Dr. Juan Vicente Chiarino.

El secretario de Estado descartó ayer en declaraciones a un vespertino la posibilidad de ordenar la formación de un Tribunal de Honor Militar para juzgar la conducta del oficial, aunque reconoció que podría haber dentro de las normativas de las leyes militares.

Fuentes militares confirmaron en la víspera la información que dio ayer LA HORA de que la medida

que podría adoptar el Ministerio de Defensa contra el oficial sería la formación del Tribunal de Honor, ya que al haber transcurrido más de cuatro años de su retiro, no son aplicables las sanciones disciplinarias.

UNA CARTA INTOLERABLE

Gavazzo formuló en su carta duros ataques contra la persona del Ministro de Defensa, contra la Presidencia de la República y contra altos oficiales de las Fuerzas Armadas.

Gavazzo se lamenta porque "se vuelve a manosear los nombres de militares", que "son presentados como bestias sedientas de sangre" y de que "hasta los niños escriben en las paredes 'milicos

asesinos'". Mientras esto sucede "Ud. señor Ministro, le falta públicamente el respeto a un distinguido y apreciado oficial superior..."

La nota acusa también a la Presidencia de la República de "beneficiar a gente que estuvo directa o indirectamente vinculada a grupos que quisieron cambiar nuestro sistema de vida".

Sostiene también que las autoridades "han demostrado simpatía por quienes agredieron y antipatía por quienes defendieron lo nuestro".

La carta del militar acusado de violar los derechos humanos profiere también amenazas.

Cuando llegue "la hora en que la nada no puede

contra el Imperio de la violencia de aquellos que nos quieren sojuzgar — señala — ahí estarán las Fuerzas Armadas y Policiales para decirles nuevamente NO" (...) "y entonces un viejo uniforme, el mío, saltará junto a sus camaradas y volverá a luchar junto a ellos".

FUE SOLO JUN DESAHOGO

Frente a esta imprecionante acumulación de agravios a las autoridades nacionales, a sus superiores jerárquicos, y a las explícitas amenazas contra las instituciones democráticas, el ministro Chiarino dijo que se trataba solamente de "un desahogo" y que ni se le había ocurrido la posibilidad de tomar medidas contra él. Simplemente la nota fue devuelta "por improcedente".

"Frente al desahogo del teniente coronel se tomó la determinación que había que tomar: devolver la nota por improcedente, porque los desahogos no merecen que se los estudien y

consideren", dijo el Ministro.

Expertos militares coincidieron sin embargo en subrayar que las declaraciones de Gavazzo contra sus superiores son sumamente graves. Un Tribunal de Honor, añadieron, podría por lo menos condenar el comportamiento del oficial inculminado y hasta privarlo del uso del uniforme y del grado.



El Ministro de Defensa considera un "desahogo" la agravante carta